



DJ (1326)

SANTIAGO, 8 OCTUBRE 2025

**RESOLUCION N° 04259 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°96 de 2025 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°03850 de 2025; lo solicitado por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, mediante correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Exenta N°03850 de fecha 11 de septiembre de 2025, aprueba de forma no sustancial la modificación a la resolución exenta N°03104 de 2022 que aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Construcción, código 21032, en cuanto al Programa de asignatura de “Práctica Profesional”, que incorpora contenidos de Derechos Humanos, Violencia y Discriminación de Género, de acuerdo con la Ley N°21.369 que regula el Acoso Sexual, la Violencia y Discriminación de Género en el ámbito de la Educación Superior.

2. Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2025 el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, indicó un error en el nombre de la carrera de Ingeniería en Construcción, situación que se debe regularizar mediante un acto administrativo que así lo indique, por tanto

**RESUELVO:**

I. **Modifíquese**, la Resolución Exenta N°03850 de 2025, que aprueba la incorporación de contenidos de Derechos Humanos, Violencia y Discriminación de Género al Programa de Asignatura “práctica profesional” del plan de estudios aprobado por resolución exenta N°03104 de 2022 de la carrera de Ingeniería en Construcción, de acuerdo a la Ley N°21.069 que regula el Acoso Sexual, la Violencia y Discriminación de Género en el ámbito de la Educación Superior, en el resuelvo, punto I, como a continuación se indica:

**Donde dice:**

Apruébese, de manera no sustancial, la modificación de la resolución exenta N°03104 de 2022 que aprueba el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil en Construcción, código 21032 perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial en cuanto al programa de asignatura de “Práctica Profesional”, incorporando contenidos de Derechos Humanos, Violencia y Discriminación de Género, de acuerdo con la Ley N°21369, que regula el acoso sexual, la



violencia y discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior, que se acompañan en el ANEXO 1, como a continuación se indica:

CARRERA	CÓDIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CÓDIGO ASIGNATURA	RESOLUCIÓN
Ingeniería Civil en Construcción	21032	Práctica Profesional	CDCP0002	RES. 03194/2022

**Debe decir:**

Apruébese, de manera no sustancial, la modificación de la resolución exenta N°03104 de 2022 que aprueba el plan de estudios de la carrera de **Ingeniería en Construcción**, código 21032 perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial en cuanto al programa de asignatura de “Práctica Profesional”, incorporando contenidos de Derechos Humanos, Violencia y Discriminación de Género, de acuerdo con la Ley N°21369, que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior, que se acompañan en el ANEXO 1, como a continuación se indica:

CARRERA	CÓDIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CÓDIGO ASIGNATURA	RESOLUCIÓN
<b>Ingeniería en Construcción</b>	21032	Práctica Profesional	CDCP0002	RES. 03194/2022

II. Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N°03850 de fecha 11 de septiembre de 2025.

Regístrate y Comuníquese,



Firmado digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.10.09  
09:11:59 -03'00'



Firmado digitalmente por  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS  
Fecha:  
2025.10.09  
07:53:56 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio  
Contraloría Interna

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
del Estado de Chile

Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial  
Departamento de Ciencias de la Construcción  
Escuela de Construcción

**PCT**

PCT/ppp

---